

Acta de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Española del Pavimento de Madera 15 de octubre de 2020.

ASISTENTES.

D. Justino Sevillano. Presidente
D. Angel Nevado. Vicepresidente
D. José Luis González. Tesorero
D. Nicolás Sánchez. ACIP
D. José María Romero. APEIMA
D. Fernando del Río. ALPAMA
D. Juan Antonio Torrijos. ALPAMA
D. Luis Bruna. AFAM
D. Rafael Marín. AEPACOVA
D. Francisco Guardo APP

Secretaria General

D^a Ana Isabel Hernández

En Madrid, a 15 de octubre de 2020 siendo las 16,30 horas, previa convocatoria, se reúnen mediante videoconferencia los miembros de la Junta Directiva de FEPM que arriba se relacionan, constituidos en Asamblea, presidiendo la Sesión su Presidente D. Justino Sevillano, para abordar el siguiente

Orden del día:

1. Relación de miembros representados y delegaciones de representación y voto, en su caso.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Asamblea General anterior.
- 3.- Presentación de la memoria de actividades 2019.
- 4.- Presentación del informe económico y presupuesto 2020.
- 5.- Proyectos en curso
 - Convención aplazada.
 - Actuaciones de formación.
- 6.- Ratificación de acuerdos
- 7.- Ruegos y preguntas

Da comienzo la reunión con las palabras del Presidente dando la bienvenida a todos los asistentes a la videoconferencia, medio elegido para la celebración de esta Asamblea como consecuencia de las restricciones de movilidad y limitaciones en las reuniones presenciales provocadas por la situación de crisis sanitaria del COVID-19.

Punto 1. Relación de miembros representados y delegaciones de representación y voto, en su caso.

Presentes los representantes de 6 de las 8 organizaciones miembro, además del Presidente y el Vicepresidente, queda constituida la Asamblea General ordinaria no habiéndose recibido ninguna delegación de voto.

Don Jesús Urriza, Presidente de ANIP manifiesta telefónicamente tener problemas para la conexión, por lo que Justino Sevillano, miembro también de la asociación navarra, representará mientras tanto a esta organización, en caso necesario.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior.

En la documentación enviada a los convocados se incluyó el acta de la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 2019, que ya había sido enviada a los asociados en formato borrador sin que se produjesen reparos a su contenido ni propuesta de modificaciones. Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes.

3.- Presentación de la memoria de actividades 2019.

Interviene el presidente para hacer la presentación de la memoria de actividades del ejercicio 2019 destacando el intenso trabajo realizado en el proceso de cambio del secretariado, culminado de forma profesional y ordenada gracias al apoyo de los miembros de la Junta. También se refirió a su compromiso de incrementar la comunicación con los asociados como eje vertebrador de la Federación.

Asimismo, señaló cómo a nivel económico este año había requerido de una austeridad que permitiera un mínimo equilibrio presupuestario, lo que sin duda se había conseguido. Después de este periodo de transición, llega el momento de abordar con decisión los retos que FEPM tiene por delante.

En este punto, tomó la palabra la Secretaria General para repasar el documento memorial y solicitar su aprobación. En su intervención Ana Isabel Hernández, entre otros temas, destacó el importante número de reuniones celebradas en 2019 motivado por el traspaso de la gestión administrativa de la Federación, el incremento de la base asociativa y la recuperación de asociados históricos. También se presentó la actividad de los servicios técnicos de la FEPM especificando la localización geográfica de las actuaciones realizadas. En el apartado de comunicación con los asociados se dio cuenta del número de comunicaciones y circulares informativas elaboradas a lo largo del ejercicio.

El presidente solicitó la aprobación de la memoria presentada, siendo esta aprobada por unanimidad.

4.- Presentación del informe económico 2019 y presupuesto 2020.

Se presentó a continuación la memoria económica de 2019, que previamente los miembros habían recibido para su consulta.

La liquidación del presupuesto 2019 indica que se obtuvieron unos ingresos de 48.437,80 €, esto es un 20,73% más del presupuesto aprobado (40.120,00 €), con motivo del incremento de cuotas por los ajustes y nuevas incorporaciones, así como por el mayor número de actuaciones técnicas realizadas.

En el apartado de gastos, con un total de 42.395,48 €, se superó en 8.429,48 € el gasto aprobado como consecuencia fundamentalmente de la mayor actividad económica.

Lo anterior arroja un resultado positivo de 6.042,32 €, lo que supone que, respecto al presupuesto aprobado en su momento, éste se ha cumplido en un 98,19%.

Antes de solicitar la aprobación de la liquidación del presupuesto se producen algunas consultas, así el Sr. Bruna pregunta si la relación entre los ingresos por peritajes se corresponde exactamente con los porcentajes de gasto establecidos. En este punto la secretaria señala que el gasto presenta un montante superior por el abono de trabajos pendientes de 2018.

También se solicita más concreción sobre el epígrafe impuestos. Se aclara que corresponden únicamente a la actividad económica de los peritajes y se acuerda enviar a los asistentes desglose de cada uno de los pagos efectuados por este concepto.

Respecto del presupuesto para 2020, la secretaria señala que se trata de una previsión muy conservadora y que dadas las fechas en las que nos encontramos, es previsible que pueda cumplirse sin complicaciones. Este presupuesto apunta una previsión de resultado de unos doce mil euros, que incluyen las cantidades ingresadas por las asociaciones miembro y sus asociados en concepto de inscripciones para la Convención de Zaragoza que está aplazada. Así mismo, en los gastos se han incluido las cantidades pagadas a cuenta al hotel para la celebración del evento.

La liquidación de ingresos y gastos de 2019, así como el presupuesto para 2020 se somete a aprobación y ésta se produce por unanimidad de los presentes.

5.- Proyectos en curso

CONVENCIÓN APLAZADA

El presidente hace un rápido repaso por el periplo de la convención de FEPM en 2019 que fue desde una primera propuesta de celebración en octubre en Madrid, hasta la decisión de trasladarla a Zaragoza el 26 y 27 de marzo de 2020. Con todo listo y contratado y con gran parte de las inscripciones recibidas tuvo que aplazarse por las razones de alarma sanitaria conocida y padecida por todos de manera sobrada.

Interviene la secretaria para exponer cómo todo este tiempo se ha estado en contacto con el hotel para ver las posibilidades de materializar el encuentro y por supuesto mantener el adelanto económico que se hizo. Por su parte, el hotel ha manifestado en varias ocasiones por escrito que mantendrán durante 2021 todas las condiciones pactadas para el momento en que pueda celebrarse. Sin embargo, a nadie se le escapa que todo lo acontecido con la pandemia no perfila un horizonte próximo de solución para que este tipo de celebraciones pueda llevarse a cabo en el año que viene.

En este punto se acuerda hacer una nueva gestión con el hotel en la que por nuestra parte se manifieste que ante la incertidumbre de la situación se contemple un límite temporal para resolver el compromiso y que, si en ese tiempo no se dan las circunstancias para poder hacer la convención, se contemple la devolución del dinero adelantado.

Los asistentes se muestran conformes con esta propuesta, entendiendo que Zaragoza sigue siendo una buena opción, pero que habrá que establecer esos límites de fechas para recuperar lo que se adelantó.

Los asistentes preguntan por el número de inscripciones recibidas hasta el momento en que se comunicó el aplazamiento y también si se va a devolver el dinero ingresado por este concepto.

La secretaria explica que una vez que se comunicó el aplazamiento se indicó que a aquellos que así lo solicitasen expresamente se les haría la devolución y que el resto de inscripciones se mantenían para cuando se pudiese celebrar la convención, incluyendo que si una vez conocida la nueva fecha, no pudiesen asistir, igualmente se les devolvería la inscripción. A esta fecha, sólo una empresa solicitó la devolución en el mes de marzo.

Respecto del número de inscritos y pagos, Rafael Marín pide que cada una de las personas que ingresaron el dinero tengan un comprobante o recibo del mismo.

Se debate sobre la conveniencia o no de la devolución masiva de las inscripciones en caso de que no pueda ponerse nueva fecha a la convención en el tiempo que se establezca, y una vez se obtenga el reintegro del hotel. El presidente apunta que devolver todas las inscripciones sin recuperar el dinero del hotel no sería conveniente porque al fin y al cabo la Federación ya ha hecho un desembolso. Por su parte Nicolás Campillo señala que sería bueno conservar las

inscripciones para de alguna manera mantener el nivel de asistentes que, una vez el dinero devuelto, pueden no alcanzarse.

Se acuerda enviar a la Junta Directiva un resumen con el número de inscritos y desglose pormenorizado de su asociación correspondiente.

ACTUACIONES DE FORMACIÓN

Justino Sevillano interviene para recordar cómo se lleva bastante tiempo intentando abordar la celebración de cursos de especialización para que de alguna manera pueda acreditarse la profesionalidad y evitar el intrusismo en el sector. Asimismo, está pendiente la ordenación del procedimiento de los servicios técnicos de la Federación y la posible organización de acciones formativas tendentes a facultar convenientemente a los peritos que actúen en nombre de FEPM.

Para todo ello se propone la creación de una comisión o grupo de trabajo que se ocupe de manera específica de estos temas, al que puedan incorporarse aquellos miembros que estén interesados y que sean designados por sus asociaciones.

Se aprueba la creación de este grupo de trabajo.

6.- Ratificación de acuerdos

En este punto la secretaria propone la ratificación del acuerdo de colaboración con el Instituto tecnológico AIDIMME. Se ratifica el acuerdo y se enviará a los miembros de la Junta.

7.- Ruegos y preguntas

No se producen intervenciones en este punto.

Y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 18,30 horas del día indicado en el encabezamiento.

Para que así conste, firman el acta

El Presidente

El Secretario